

De pronto, extrañó el Rey que el Papa le embiase un legado á láiere sin haberselo antes prevenido, á que satisfizo el legado diciendo con serenidad que en negocio tan urgente como el establecimiento fijo de la Inquisicion, S. S. no podia sufrir dilaciones, y que al Rey se le hacia mucho honor siendo el primer correo que le llevaba la noticia un legado del Santo Padre, á lo cual no replicó el rey. El legado desde el mismo dia nombró inquisidor general, envió por todas partes á exigir diezmos, y antes que la corte pudiese tener respuesta de Roma, ya habia quemado doscientas personas y habia recogido mas de doscientos mil escudos.

Entretanto el marqués de Villanueva, que habia prestado al legado en Sevilla una suma considerable sobre falsos billetes, tuvo por mas conveniente hacerse pago por sus manos que no comprometerse en Lisboa con el bribon que se retiraba ácia las fronteras de España: maró con cincuenta hombres armados, lo aprendió y lo condujo á Madrid.

Muy pronto se descubrió en Lisboa el embuste, y el consejo de Castilla condenó al legado Saavedra á azotes y diez años de galeras; pero lo mas asombroso es que el Papa Paulo IV confirmó despues todo lo que habia hecho este tunante, con la plenitud de su poder divino ratificó todas las veniales irregularidades de sus procedimientos, é hizo sagrado lo que habia sido puramente humano.

Dios escribe recto á pluma corrida,

Aunque esté la regla toda torcida.

De este modo la Inquisicion quedó asentada en Lisboa, y todo el reino admiró la divina providencia. En lo demás se saben bien todos los procedimientos de este tribunal, se sabe cuan opuestos son á la falsa equidad y á la ciega razon de todos los demás tribunales del Universo. Pone en prisiones á la simple denuncia de las personas mas infames: un hijo puede, y aun debe, denunciar á su padre, un padre á su hijo, una muger á su marido: jamás el acusado es careado con sus acusadores: los bienes se confiscan á beneficio de los jueces: así se ha conducido hasta nuestros dias, y sin duda tiene algo de divino, pues de otro modo es incomprendible como los hombres han sufrido con paciencia yugo tan bárbaro y tan atroz.

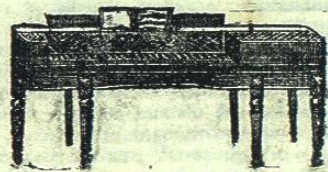
NOTAS.

Este Discurso se encuentra original en el Yucatoo núm. 195.

Los números anteriores, se encuentran en el puesto de papeles, esquina del portal de mercaderes junto al cartel del coliseo.

PROYECTO DE REFORMA DEL CONGRESO.

PROPUESTO
POR EL DIPUTADO DON LORENZO DE ZAVALA.



MEXICO: 1822.

Oficina de D. José María Ramos Palomera.

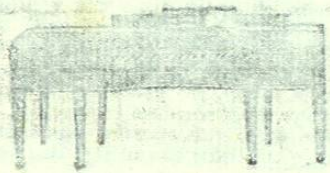
PROYECTO

DE REFORMA

DEL CONGRESO

PROPUESTO

POR EL SEÑOR DON JOSE MARÍA RAMOS PALOMERA



MEXICO: 1822.

Impreso en la Oficina de D. José María Ramos Palomera.

SEÑOR.

A reflexionar sobre las causas de las desgracias públicas, encuentro que siempre son la mala organización de los poderes del estado; y cuantas veces veo sumidos los pueblos en la opresión, ó agitados por las revoluciones, facilmente hallo el origen de estos males en su misma constitucion. Antes del nacimiento de las ciencias, los pueblos vivian en una especie de letargo, que se confundia con la tranquilidad de una nacion que es regida aun por el gobierno patriarcál; pero que solamente era aquel silencio sepulcral de que habla Tásito con tanto horror como energía. A proporcion que los pueblos se fueron ilustrando, y principió á introducirse la civilizacion con las artes y con la industria, se fué levantando en el seno de las naciones un espíritu innovador, que al mismo tiempo que alarmaba á los tiranos de los pueblos, despertaba en las almas aquel noble sentimiento de su dignidad, que se habia adormecido hasta un grado increíble en la especie humana. Una revolucion en las ideas trastornó el antiguo edificio, y vióse á los hombres buscando nuevas columnas para levantarlos sobre las ruinas del primero. Pero tenían que chocar con intereses y preocupaciones poderosas, y la filosofía tuvo que emprender una lucha desigual en su principio, obstinada y sangrienta en sus progresos, y gloriosa al fin despues de trescientos años, para establecer el imperio de la razon y de las leyes sobre las ruinas del poder arbitrario.

Su triunfo parecia completo en muchas naciones y se creían éstas ya felices bajo su imperio, cuando las pasiones privadas por tanto tiempo de accion, recobrando repentinamente toda su energía, substituyeron á los antiguos tiranos, formando de esta manera muchos en lugar de pocos, multiplicando sus formas y combinaciones. El dogma de la soberanía nacional, fuente fecunda de principios luminosos que son la base del contrato social, vino á ser el origen de los mas grandes males, y la mala aplicacion de este axioma político, hubo de ser la ruina de los principios liberales. O Montesquieu! ó Rousseau! vuestro llanto sería eterno, si hubieses sido testigos del uso que se ha hecho de vuestras lecciones, al ver que la espada que disteis contra los tiranos, se habia convertido contra los pueblos.

La mala inteligencia del mas útil descubrimiento político, el de la soberanía nacional, su aplicación limitada, su autoridad sin término, su representación á la corporacion que se considera representante del pueblo, son las causas de los males que hoy se experimentan en las naciones.

evitar, cual era el del poder absoluto. Pero aun era tanto mas terrible en esta autoridad despótica, cuanto que todos sus actos parecían llevar consigo la sancion nacional, y el pueblo mas ilustrado de la tierra vió cometer los mas grandes atentados contra la humanidad en nombre de la libertad, y de los derechos mas sagrados de la humanidad misma.

Treinta años de revolucion continua enseñaron á la Europa que atónita la contemplaba, que la Francia al sacudir sus antiguas cadenas, al establecer su pacto social, al darse su derecho público, se asió de principios abstractos y de teorías que si bien formaban muy bellos y lisongeros sistemas de política, no tenian las consecuencias practicar que se prometieron sus autores. Una asamblea constituyente compuesta de los hombres mas sabios de la Europa, desenvolió todos los principios de la ciencia del gobierno, proclamó los derechos de los pueblos, prescribió los deberes de los ciudadanos, descubrió los vicios de la administración, deslindó los límites de los poderes, en una palabra, sistemó el estado sobre las bases que parecian indestructibles, y que aseguraban abedificio que habia levantado la inmortalidad. Allí la eloquencia desplegó todas sus gracias, su vigor y su energia. Allí resonaba el nombre de libertad revestido de toda la pompa que sabe darle el genio y el entusiasmo y de todo el prestigio encantador que arastra los pueblos, allí la filosofía hacia ostentacion de todo su brillo y sus riquezas inmensas: jamás se vió un espectáculo mas interesante ni seductor, todo el mundo ilustrado parecia pendiente de las resoluciones de aquella augusta asamblea, y la tiranía esperaba su sentencia de muerte de la boca de aquellos oráculos.

Pero cuán poco duró esta lisongera esperanza! concluyó apenas aquel Congreso su constitucion cuando la revolucion tomó un aspecto horroroso. La publicidad de los sucesos que cubrieron de illanto y luto la nacion francesa me ahorraron de hablar sobre estos acontecimientos; vuestra Soberanía sabe muy bien los males que abortaron las parricidas manos de los Marats y Robespierres, y como la Francia envuelta en la mas deshecha anarquía vió correr arroyos de sangre sien-do victimas los patronos mas celosos de la libertad, los mismos que desde la tribuna habian llenado el mundo de su nombre.

El fanatismo y la ignorancia atribuyen estas catástrofes á venganza del cielo, los interesados en los antiguos abusos creyeron hallar razon para restablecer su Imperio carcomido, pero la saná política, esta ciencia que es el fruto de la experiencia y del tiempo, descubrió su verdadero origen en solo la mala aplicacion de los principios. La falta de límites en los poderes cualesquiera que ellos sean, y su mala organizacion.

De que la asamblea constituyente así como las Cortes de España hayan preasunido todos los poderes del estado, de que á título de soberanas se hayan arrogado una omnipotencia política sin freno alguno que las contuyese, de que se hayan hecho la única fuente y origen de donde debian emanar todas las leyes, todas las resoluciones, todas las órdenes, todas las autoridades, ha resultado ese trastorno que ha envuelto estas dos naciones en tan terribles convulsiones. El temor de dejar en manos del Monarca bastante autoridad, ó sea el recelo de

que con ella volviese á oprimir á los pueblos, ó bien el deseo de vengar á estos de los pasados sufrimientos, fueron el principio peligroso de una demasiada mezquindad. La idea de manifestar todo el poder y aparato de la Soberanía en un solo punto de vista, y lo lisongero que es tener una parte activa en este poder imponente, fué la causa de la omnipotencia atribuida á estos congresos.

No vengo Sr. aquí á establecer principios sospechosos, ni menos á hacer la apología del despotismo. Estas máximas están reconocidas por todos los políticos, cuyo testimonio no puede recusar el mas exaltado liberal. Montesquieu ha dicho: „Si el poder ejecutivo no tiene el derecho de contener las empresas del cuerpo legislativo, este será despótico; porque como podrá darse todo el poder que quiera, destruirá todos los demas poderes.” Benjamin Constant ha consagrado los primeros capítulos de su política á la demostracion de estas verdades; „cuando la autoridad legislativa dice se extiende á todo, no puede hacer otra cosa que mal, bien sea nombrada de este modo ó de otro” y el célebre español Blanco White llenó su periódico de vaticinios políticos (que tuvieron su efecto) cuando las cortes de Cádiz sancionaron este código que si bien es digno del aprecio de los hombres libres, necesita ser purgado de muchos errores que ha manifestado la experiencia.

Ya llevo, Señor, á tocar la cuestion que ocupa hoy la atencion del Congreso y que en mi juicio va á influir decisivamente sobre la suerte futura del Imperio. Aquí Señor, necesito revestirme de todo el valor que inspira el encargo de diputado para hablar á vuestra Soberanía con la franqueza que exigen mi honor y mi conciencia, consignando de una vez mi opinion en las actas del Congreso, sobre las cuales ha de juzgarnos la posteridad.

¿Qué causas Señor, nos han conducido al estado en que nos hallamos? ¿Como ha venido este Congreso á caer en tanto descrédito, cuando era la mas dulce esperanza de la Nacion luego que ha sacudido el yugo extranjeró? ¿Por qué se halla en el dia incapaz de obrar con vigor por la senda de las leyes cuando ahora cinco meses con un decreto trastornaba todo el poder ejecutivo? Yo Señor encuentro las causas de esta variacion tan notable en la falta de reglas, en.... lo diremos nosotros, si lo han de decir otros fuera del Congreso en la mala organizacion del Congreso, en la misma convocatoria.

Falta de reglas. En el primer dia, antes de tener el número necesario de Diputados propietarios, antes de conocer la voluntad de los pueblos, antes de discutir los negocios que mas urgian aquellos dias, principia el Congreso sentando bases constitucionales de la mayor trascendencia, declara existir en él la Soberanía en toda su plenitud y delega el poder ejecutivo en la Regencia del Imperio. Dios me libre, Señor, de venir á este lugar á formar inyectivas de la conducta del Congreso; pero si queremos remediar los males, si nó queremos que la Nacion se precipite en la anarquía ó en el despotismo, no debemos disimular nada de cuanto convenga descubrir. Confieso, Señor, que me sorprendió al leer en Jalapa este primer decreto. Prescindiendo de que mi provincia no tenia entonces sino dos suplentes en el seno del Congreso, (aunque despues fueron propietarios) la primera idea que desde luego me ocurrió fué que se habia obrado con demasiada precipi-

tación. Pero había mas, Señor, dividir los poderes y delegar el ejercicio del ejecutivo á la Regencia ¿no era, Señor un juego de palabras? Los menos versados en materias de política conocieron esta equivocación, y así este como otros pasos dieron demasiado pábulo á los menos afectos al Congreso, para aumentar su descrédito en las Provincias. ¿A donde nos hubieran conducido estos principios proclamados con tanta pompa y solemnidad? Francia y España nos lo demuestran. Ya la deposición de la Regencia sin excusa ni pretexto manifestó que el Congreso tenía de hecho reunidos los tres poderes y que nada podía oponerse á su voluntad soberana. ¿A cuantos pasos falsos, Señor, se intentó precipitar el Congreso y hasta donde hubiera ido á parar si no es el suceso del 19 de mayo. Las circunstancias vinieron á poner un dique á este inmenso poder, y ya la escena mudó de aspecto.

Sin embargo, Señor, el título de Congreso constituyente parecía dár á esta asamblea una extensión de facultades que á la verdad no está en mis principios de política. Se había hecho al Emperador jurar provisionalmente la Constitución de la nación española, y con esto ya se trazó la esfera dentro de la que había de obrar el poder ejecutivo. El Congreso no se creyó obligado á circunscribirse á estos límites, y quiso dár mas extensión á sus facultades privando al Monarca del veto que le concede aquella y atribuyéndose el nombramiento del Supremo Tribunal de Justicia. Si el Congreso se hubiera sujetado á esta regla común; de cuantos disputas no se hubiera libertado! y lo que es mas, ¿cuantos riesgos hubiera evitado! Vuestra Soberanía sabe y nadie ignora cuanto ha influido esta declaración del Congreso en las desgracias que lloramos, y como esta falta de límites en las atribuciones nos ha hecho chocar con el poder ejecutivo.

¿Pero cómo hubiera sucedido todo esto con una mejor organización? El espíritu de partido puede triunfar en los momentos de calor, cuando un debate, una discusión empeñan á la mayoría en favor de alguna proposición, cuando la energía, la elocuencia, el entusiasmo conducen sin saber á donde á individuos pocos versados en el difícil arte de legislar: cuando la equivocación de principios prevaleciendo de la falta de luces confunde las verdades demostradas con teorías peligrosas, cuando en fin, hasta los nombres que se dan á los partidos comprometen á muchos que se dejan seducir por voces insignificantes. Mas estos males, Señor, no tienen ninguna consecuencia peligrosa cuando un Senado, una Cámara, deben revisar las resoluciones de la primera, resultando la madurez necesaria en las discusiones. La experiencia ha probado, dice Bentán, que los mejores reglamentos no bastan á contener la precipitación de las asambleas únicas, y que la urgencia de las circunstancias les suministra siempre un pretexto popular para hacer todo lo que quisiese el partido dominante. Cuando hay dos cámaras, continúa, las formas se observan mejor; pues que si una de ellas las quebranta, dá á la otra un motivo justo y legítimo para rechazar lo que se le presentase con una innovación sospechosa.

Ademas, las discusiones multiplicadas en una asamblea no ofrecen la misma seguridad que las que pasan por cuerpos diferentes: la diversidad de miras y de intereses, de preocupaciones y de hábitos es absolutamente necesaria para poder ver los objetos bajo todos

sus aspectos, y en todas sus relaciones. Hombres que obran por mucho tiempo juntos se acostumbran á ver bajo un solo punto de vista, y adquieren un espíritu de rutina que solo tiene su correctivo natural en otra asociación.

Pero si razones de conveniencia pública manifiestan la utilidad de la división de cámaras la misma convocatoria creo pone al Congreso en la necesidad de establecerla. La división ordenada en ella como una de las bases constitutivas de este Congreso, se arregló sin duda á principios desconocidos en la materia, y por consiguiente chocó al sentido común de los sensatos, no por la división considerada en sí misma, sino por el modo y tiempo, en que se mandó verificar. Así es, que en esta parte se deshechó la convocatoria, y permanecemos reunidos en una sala, resultando de esta conducta una contradicción manifiesta, que supone á un mismo tiempo la fuerza y la nulidad de la ley; la fuerza para representar á la nación, la nulidad para hacerlo en los términos prescritos por esa misma ley de donde unicamente puede derivarse la legitimidad de nuestra misión.

En efecto, Señor, á nadie puede ocultarse que si la convocatoria es un ordenamiento valedero á que debía sujetarse el Congreso, ninguna facultad tenía para no adoptar la división en que debía constituirse; y si por el contrario no tiene aquella disposición la fuerza legal que pedía por su naturaleza, la nación debe ser convocada bajo otro sistema que salve los graves inconvenientes en que nos vemos envueltos.

Parecía que este era lugar de hablar de los vicios de la convocatoria que anuncié anteriormente; pero al tratar esta cuestión no se que religioso respeto debido á Vuestra Soberanía me hace guardar silencio para no atacar en su creación un cuerpo que ciertamente hará honor á la Nación Mexicana, y que ha manifestado que hay virtudes en un pueblo en el que nada se había omitido para destruir toda idea de la moral pública. Aquí, Señor, me será permitido hacer el justo homenaje al primer Congreso Mexicano reconociéndolo como un modelo de patriotismo en su género, y una reunión de hombres ilustrados en medio de las tinieblas que por todas partes nos rodean en el arte de gobernar. Mas, Señor, no puedo dispensarme de hacer otras reflexiones á que me conduce la triste situación de nuestras provincias y de la Nación en general.

Al asignar la convocatoria el número de Diputados que debía enviar cada provincia, no tuvo presente ni su población, ni su riqueza, bases sobre las que es necesario contar. A Yucatán, por ejemplo, señaló once Diputados, que ciertamente no puede mantener aquella provincia atendida la miseria de su comercio y el género de su población, en la mayor parte compuesto de indios pobrísimos. Así es que los siete Diputados que permanecemos en el día en México estamos sin los auxilios necesarios para nuestra manutención. Yo apelo en este momento á los demás señores Diputados, cuyos clamores resuenan todos los días en este salón lamentándose de sus escaseces, á que me digan si consideran á sus provincias aún apurando sus sacrificios capaces de contribuir anualmente con las sumas enormes que deben consumir en su manutención. Yo oigo, Señor, que Durango con doscientas mil almas de población tiene veinte Diputados, y al mismo tiempo oigo que las repeti-

das órdenes del Congreso para que aquellas provincias les proporcione auxilios son inútiles é insuficientes. ¿Se dirá, Señor, que el Congreso destinado á enjugar las lágrimas de los pueblos se empeña en aumentar sus cargas y sus sufrimientos? ¿qué mientras la Pátria llora sobre los escombros de su antigua riqueza los representantes aumentan su aflicción? Sería preciso, Señor, no conocer las intenciones de Vuestra Soberanía y no haber sido testigo de lo que sufre su sensibilidad cuando es preciso exigir algun sacrificio á los pueblos.

Estas necesidades y escaseces han obligado á muchos Diputados á pedir licencias, y á otros á suspender su asistencia á las sesiones resultando de esto una minoría que pone al Congreso en la imposibilidad de dar leyes, para cuya formacion se requiere la mitad y uno mas de la totalidad que debe componer el Congreso. Esta paralización en nuestra marcha acaba de enervar la fuerza moral, si alguna nos queda, pues esta se alimenta y vivifica con la accion y el movimiento. Los interesados en nuestro descrédito aumentan sus murmuraciones sobre la apatía de que hace tiempo se nos acusa, y las provincias que no pueden conocer nuestra situacion juzgarán por las apariencias.

Que no se diga, Señor, que un demasiado apeamiento nos hace ser sordos á estas reflexiones que circulan por todas partes; que no se atribuya á los Diputados una ambicion de que ciertamente carecen. Yo sé, Señor, lo que sufren y han sufrido para conservar la representación nacional en medio de los embates que ha experimentado; pero si no logramos ningun fruto con la forma actual; si estamos imposibilitados á hacer bien á la Nacion manteniendo la organizacion que nos ha dado una convocatoria irregular, porqué, Señor, no hemos de remediar nosotros estos vicios cuando la Nacion nos ha autorizado para constituirla? Principiemos, Señor, por constituir la representacion sobre bases mas sólidas y estables; sobre principios que se respetan en los pueblos que han conocido mejor el arte de gobernarse; imitémos á las naciones mas libres de la tierra en su conducta y en su organizacion, y no querramos poner en la práctica instituciones que hasta hoy no han probado bien en los pueblos en que se han planteado. Concluyo, pues, poniendo á la deliberacion del Congreso las siguientes proposiciones.

Primera. Que se reduzca la representacion actual á menor numero de Diputados atendidas las necesidades de las provincias.

Segunda. Que verificado esto se nombre una comision para que dentro del menor término posible presente un proyecto de reglamento provisorio, en que se arregle la convocatoria de una segunda cámara, y fije sus atribuciones.

Tercera. Que todo esto se haga oyendo al Gobierno en conferencias con los secretarios del despacho.

Lorenzo de Zavala.

DEFENSA DEL SEÑOR DON LORENZO ZAVALA.

En sesion del dia 25 leyó el Sr. Zavala un proyecto de reforma, que abraza los medios mas eficaces de corregir los defectos en que está constituido el Congreso. La lectura de este proyecto excitó una sensacion desagradable en varios Diputados, que tomaron arrebatadamente la palabra, no para impugnar las ideas del Sr. Zavala, sino para desahogar el dolor que les causó el arrojó con que uno de sus compañeros se atrevió á censurar la conducta del Soberano Cuerpo. No hablamos de las inyectivas é imputaciones vergonzosas que se hicieron al autor del proyecto, porque al fin estos son resabios de la educacion, y no está en manos del hombre, cualquiera que sea el puesto á que la casualidad lo eleve, el deshacerse de las primeras impresiones: *Quo semel est imbuta recens...* lo demas se hallará en cualquier librito de moral.

Pero si es prudencia desentenderse de estas pequeñeces, que poco ó nada influyen en la suerte del Estado, no lo es seguramente prescindir del examen de los principios del proyecto, para conocer si son ó no dignos de la atencion que le reunieron sus contrarios.

La soberanía del pueblo entendida en sentido revolucionario como una arma poderosa para trastornar todas las instituciones y Gobiernos, fue el principal objeto de las reflexiones del Sr. Zavala: él demostró con los documentos de la historia que este error fue el origen de las desgracias de Fran-